

LEONART Y DOMINGO CRESPI

MINIATURISTAS VALENCIANOS DEL SIGLO XV

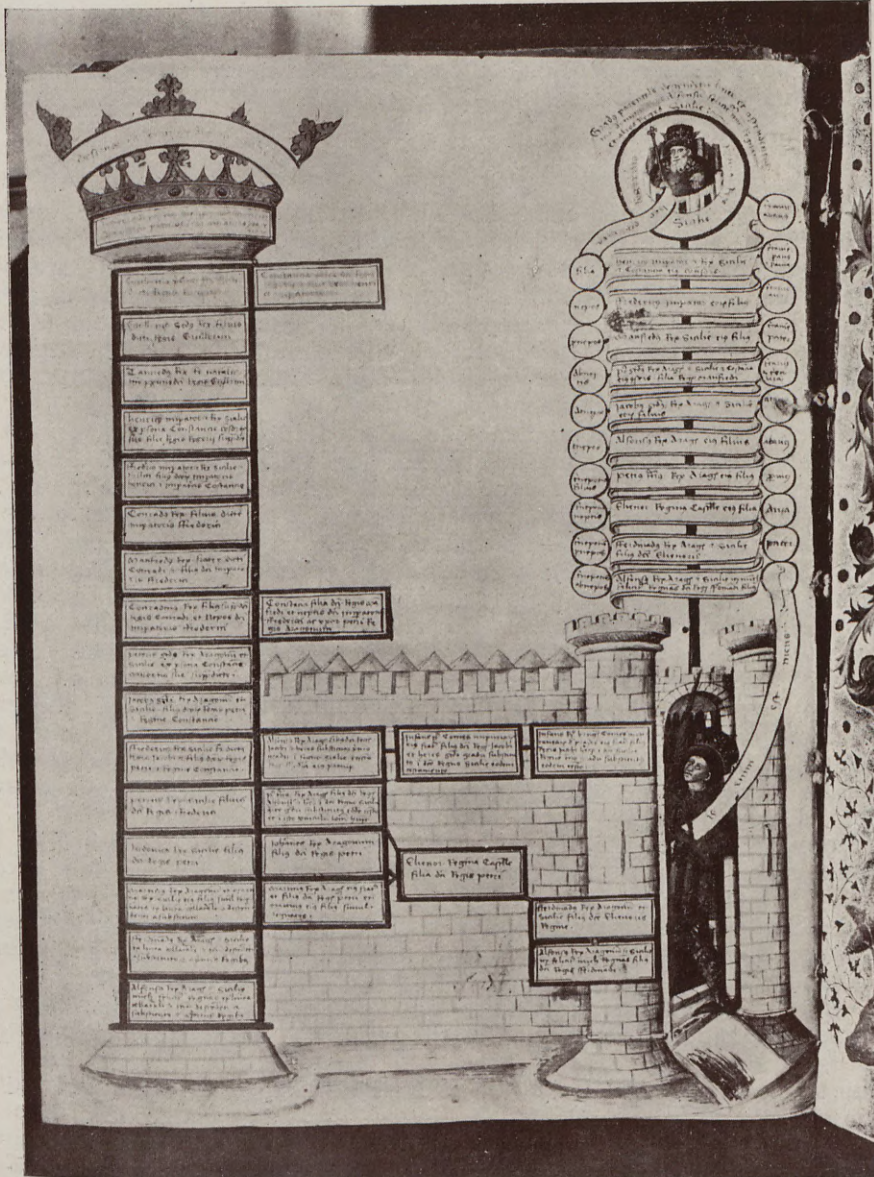
ENTRE los valiosísimos códices que enriquecen la soberbia colección de la Biblioteca Universitaria de Valencia, cuéntase un voluminoso libro que, según reza el catálogo, lleva el siguiente título: «Descendentia Regum Aragonum». Como la mayor parte y la más escogida del ingente caudal bibliográfico universitario, este códice procede del extinguido Monasterio de Jerónimos de San Miguel de los Reyes, situado a dos kilómetros de los muros de la ciudad, en medio de los feracísimos campos que atraviesa la actual carretera de Barcelona. Fué levantado para servir de sepultura a los egregios virreyes de Valencia, el desgraciado Duque de Calabria D. Fernando de Nápoles y su esposa la Reina D.^a Germana, viuda que fué del Católico rey D. Fernando de Aragón. Ambos eligieron este lugar para descanso de sus restos y conforme a su real magnificencia, alzaron este soberbio edificio, cuya cortada y brillante silueta domina la extensa planicie de la vega, y en cuyo interior, cubierto de exquisitos mármoles, acumularon los renombrados Duques, el caudal inmenso de joyas, libros, preseas, ornamentos y recuerdos que por ambas partes se guardaban en su regia cámara. Los regalos y dote de D.^a Germana, los arneses y panoplia, tapicería y muebles, los instrumentos músicos y sobre todo la imponderable biblioteca de los Reyes de Nápoles, rescatada por el de Calabria, pasaron a poder del Monasterio, conforme nos indica el minucioso inventario de la recámara ducal.

Uno de tantos libros salvados de la dispersión, ha sido el notable códice de que vamos a ocuparnos, obra auténtica de un miniaturista valenciano; nos da también a conocer un nuevo escritor, cuyo nombre no aparece en el catálogo de los bibliógrafos valentinos. La compulsión de notas nos ha permitido la atribución cierta y segura de las iluminadas páginas al renombrado Leonardo Crespi, uno de tantos artistas de la familia Crespi, quienes dejaron en esta ciudad considerable número de obras artísticas.

Que el códice fué redactado y escrito en Valencia, nos lo dice el preámbulo que encabeza el libro y, según sus palabras, fué compuesto por *Pallus Rosselli*, el último de los notarios de la egregia ciudad de Valencia, para acallar las hablillas y dudas que se presentaban a los derechos que el Magnánimo tenía sobre el reino de Nápoles, y movido y estimulado por el afecto que tenía al fiel y prudentísimo consejero, su señor, Juan Mercader, baile general, por su Majestad, en todo el reino de Valencia y a ruegos de su hijo Berenguer Mercader, camarero de su Majestad.

El libro no es más que un folleto escrito expresamente para probar que Alfonso V tenía derechos indiscutibles a la soberanía de Sicilia y Nápoles por ser descendiente directo de los primitivos Reyes Normandos. Comienza por el fabuloso reinado del griego Menelao, cuenta la dominación bizantina en la Isla, la conquista por los árabes y su expulsión por los hijos del Conde de Normandía, las vicisitudes de la Isla hasta el desembarco de Pedro el Grande de Aragón. Termina el libro, que aparece incompleto, en el reinado de Pedro IV de Aragón, quien acumuló en sí los derechos a la Isla. Muy curiosos son algunos de los capítulos de la obra, pues se entretiene en aportar testamentos, legados, fundaciones, y además noticias de los dominios aragoneses en Cala-

bria, Apulia, Atenas y demás países orientales. A pesar de tanta erudición, las fuentes de este libro pueden consultarse en la llamada «Crónica sicula», de la cual no es más que un corto y desilvanado resumen.



2.—ANTEPORTADA DEL LIBRO DE LAS SUCESIONES (Biblioteca Universitaria de Valencia)

No insistiremos en hacer constar cuánta fué la oposición con que fué recibido Alfonso V a pesar de haber sido considerado como el libertador de los napolitanos, cansados de las insensateces de su reina y de los aventureros *condottieri* que medraban a su sabor en aquella orgía continua del reinado de Juana II. El tesón del rey aragonés, las armas y la diplomacia trabajaron de

consuno para unir a la corona aragonesa el preciado florón de la reina del Vesubio, y Alfonso V fué recibido de nuevo en la capital con toda la pompa y honor que el clásico renacimiento pudo prestar, inaugurando un reinado esplendoroso, único en aquel reino, levantándolo de la postración en que había estado sumido, dejando allí establecida una nueva dinastía con sus reyes privativos y que a pesar del odio que le profesaron los indisciplinados barones y turbulentos magnates, fué para este reino aquella época cantada por el popular poeta Verardeniello, el más popular del siglo XV:

Saie quanno fuste, Napole, corona?
Quanno regnava Casa d' Aragona ⁽¹⁾.

La lectura del prólogo nos movió a buscar el notario valenciano, cuyo nombre aparece corregido en el código, sin duda, para darle carácter itálico, y aunque creíamos que se trataba de una obra redactada por el Cardenal leridense Rosell, bien pronto nos dió la clave los libros de Registros de épocas y recibos de la bailía general de Valencia y en la que figura como notario de ella, en tiempo del baile Juan Mercader, el valenciano Pau Rosell, *Paulus Rosellus*, latinizado, no quedándonos ninguna duda sobre la atribución, conforme iremos reproduciendo los documentos.

D. Juan Mercader, caballero valenciano, uno de los más adictos a la nueva dinastía de Antequera, vió recompensada su fidelidad sirviendo el importante y fructífero cargo de Baile o Contador general del reino y gozaba de «tanto crédito con Alfonso V, que tenía librada su honra y hacienda y el gobierno de sus estados en manos de ellos». (Escolano. Décadas, pág. 396, cap. XXVII).

Su hijo Berenguer Mercader, llamado por antonomasia *el Bayle*, aparece también, como iniciador de la obra. Fué uno de los personajes más influyentes del reinado del Magnánimo. Desempeñó el cargo de Baile desde 1442 hasta 1466 en que le sucedió su hijo Honorato Mercader. Como el código se escribió en el año 1436, debía ser ya anciano su padre Juan y ser él quien llevara el manejo de los negocios. Aparte de su cargo, tuvo la guarda del desgraciado Duque de Urgel, plenos poderes del Rey durante su ausencia en Italia, Consejero íntimo de la Reina D.^a María, y como Administrador del Patrimonio real salvó repetidas veces la menguada hacienda del Rey D. Alfonso, acudiendo con sus auxilios al socorro de las empresas italianas.

Hombre de completa confianza de los Bailes reales, fué el notario Pau Rosell. Asistió continuamente a su oficio, autorizando todos los pagos; fué encargado también de dirigir la soberbia obra de la Capilla llamada de los Reyes en el Convento de Santo Domingo por los años 1448, donde había elegido sepultura el Conquistador de Nápoles ⁽²⁾. Interviene también en las obras de reconstrucción del Almudín de Valencia en 1455 ⁽³⁾.

Tal es el autor y redactor del libro de las Sucesiones y quien hizo el encargo al artista iluminador Leonart Crespi para que adornara las páginas primeras del presente código.

El volumen consta de 57 hojas de pergamino; de éstas están ocupadas por la obra, 33, comenzando en el folio 5. Restan 24 folios en blanco, y la mayor parte de ellos están rayados y lineados para escribir. Aunque puede decirse que la obra quedó incompleta, sin embargo lo que interesaba en ella allí quedó escrito; la genealogía o descendencia hasta Pedro el *del Punyalet*, de donde arrancaban los derechos de la dinastía del de Antequera.

La primera hoja inicial contiene una doble genealogía con el título: *Descendentia dominorum Regni Siciliae*; ocupa toda la página a doble columna:

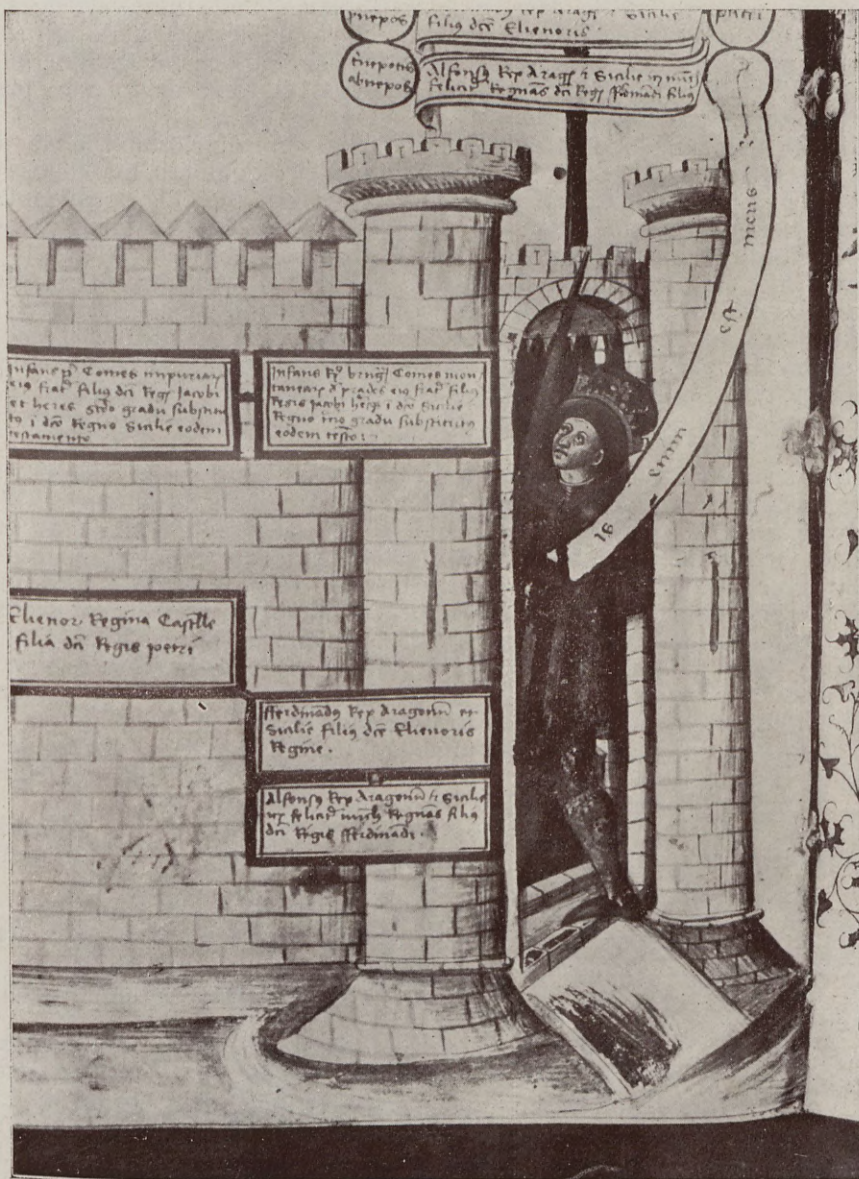
(1) Cerone Francesesco. «Archivio storico per le province Napolitane».—Napoli, 1902.

(2) Maestre Racional. Definición y albaráns. 1448, núms. 9131 a 9872, leg. 417.

(3) Obras del Almudín. Archivo Reg. de Valencia, núm. 9825, 746, leg. 479.

ambas parten de Roger, quien fué rey de la isla *per acquisitionem*, por derecho de conquista.

La segunda columna la encabeza el busto de Roger, metido dentro de un



3.-DETALLE DE LA ANTEPORTADA DEL LIBRO DE LAS SUCESIONES
(Biblioteca Universitaria de Valencia)

recinto amurallado, y de éste salen los rótulos, que enlazando unos con otros, las cartelas llegan hasta Alfonso V.

Ambas genealogías vienen a unirse en la parte inferior y descansan en una fortaleza amurallada y con almenas. Una puerta franqueada por dos torres, en parecido muy semejante a las de Cuarte, y por cuya puerta penetra Alfonso V,

adornado con reales vestiduras, embrazando el escudo de Aragón y con la espada en la otra mano, indicando quizás la nueva entrada por conquista, ocupa la parte inferior. La forma original de expresar estos enlaces y las delicadas pinturas de ambos soberanos, constituyen el motivo principal del miniado. La escritura debió ponerse en la escribanía del mismo Baile general, pues es casi idéntica a la de los *albaráns*. La manera con que está tratado el rostro del Rey Alfonso manifiesta el deseo de señalar allí los trazos característicos del Monarca. La cartela que une la genealogía con el Rey, lleva una inscripción que dice: *is enim est meus*.

La segunda hoja, en la cual comienza el texto, presenta como base de ornamentación la consabida letra inicial, estilizando y prolongando los tallos y hojas; la orla de la página está formada por finas hojas de perejil, doradas la mayor parte, y rota esta profusión de adorno vegetal por dos fantásticos animales, *bestións*, como los llama el mismo Crespi.

La parte inferior figura un paisaje con palmeras y en medio el escudo real con las armas de Aragón y Sicilia, remontado por el casco del Drach, cuyas infulas extendidas parecen sostener dos aves zancudas finamente pintadas.

La fotografía apenas da idea de la acertada combinación del color y del gusto exquisito con que adornó la letra capital en esta publicación, y aunque destinada para el Rey, no era más que una obra de encargo para justificar una polémica y obra de un cortesano.

Réstanos describir la bella ligadura del libro en cuyo arte, apenas estudiado por los tratadistas, sobresalieron los artífices valencianos.

Muy destrozada ha llegado esta exquisita muestra del arte de la encuadernación. Las vicisitudes sufridas por los libros de la casa real napolitana, los traslados y malos tratos y el despojo de los adornos de plata y oro que algunas veces fueron enajenados para remediar perentorias necesidades de la familia destronada, explica también que los broches hayan desaparecido.

Las tablas van cubiertas de *cordobá* rojo, lleno de impresiones hechas al hierro, como si fueran guadamacil, y como éste, dorado. En el centro de ambas tapas campea un gran *march* de oro, aplicado sobre la piel, y que ha conservado limpio el oro primitivo. La familia Mercader, y por consiguiente Juan Berenguer Mercader, quiso estampar en sus armas el elemento principal de su escudo de *march* o marcos de medir y pesar.

La orla que rodea la tapa está formada por filetes en cuyos espacios llevan unas águilas esplayadas alusivas al emblema siciliano y que fueron copiadas de los azulejos, con toda su delicada estilización.

La obra, como hemos dicho, perteneció a la Casa real de Nápoles, y como existente en ella aparece en el inventario de los «Libros del estudio del Excelentísimo Sr. Duque de Calabria» ⁽¹⁾ «1554, núm. 508. Un libro de las descendencias de los Reyes de Sicilia, de forma grande, en pergamino, cubierto de cuero bermejo».

Réstanos sólo hablar de los artífices que intervinieron en su arreglo.

Según las ápoas que existen en el libro registro de la Bailía general del Reino de Valencia, actualmente en el Archivo Regional de Valencia, Leonardo Crespi, iluminador, y Juan Castellar, encuadernador (lligador de llibres), firmaron recibo (ápoa) al honorable baile general por mano de Daniel Barceló, notario, de cuarenta y nueve sueldos y seis dineros reales de Valencia, a saber:

(1) Publicado dicho inventario en la «Revista de Archivos», 1874, t. núm. IV, pág. 85. Es copia dicha publicación del Códice manuscrito de San Miguel de los Reyes, y que fué trasladado al Archivo Histórico Nacional, donde se conserva. No figura este libro de las descendencias en el primer Catálogo de estos manuscritos.

Fué publicado en el «Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia», por el Lic. D. Marcelino Gutiérrez del Caño.—Valencia, Antonio López y C.^a (1913), t. III, pág. 123, núm. 2068. Rosellus Paulus.

Para la reconstitución e historia de la Biblioteca Real Napolitana, vide Mazzatini: «La Biblioteca del Re d'Aragona in Napoli», y T. de Marinis: «Per la storia della biblioteca del Re d'Aragona in Napoli». Firenze. Stabilimento tipografico Aldino, 1909. Edizione di 50 esemplari fuori commercio. Publica un documento de empeño de 245 códices y libros impresos, hecho por Fernando de Nápoles al banquero florentino Baptista Pandolfini, para allegar recursos para la guerra de Otranto. Se encuentran algunos códices de Valencia, pero no el presente. Mazzatini lo lleva, núm. 585. Roselli Pauli. Descendentia regum Sicilie.

Leonardo Crespi, por iluminar el principio del libro de las Sucesiones del Reino de Nápoles y la *escala* de dicha sucesión, la cual está hecha de oro fino, azul y otros colores. Juan Castellar percibe diez y seis sueldos y seis dineros por



4.—HOJA PRIMERA DEL LIBRO DE LAS SUCESIONES
(Biblioteca Universitaria de Valencia)

ligar dicho libro, con cubiertas impresas y además por dos hojas de pergamino de cabritilla. Fueron testigos a este acto el discreto Pablo Rosell y Salvador Piquer, notarios de Valencia.

Trasladamos aquí la nota del registro juntamente con el época que firmada por Crespi y Castellar fué insertada en dicho Registro como paga primera del libro, hecha en 11 de Marzo de 1437:

«Die lune XI marcii. Anno a nativitate domini MCCCCXXXVIIº (11 Marzo 1437).

»En Leonart crespí illuminador e en Johan castellar lligador de llibres de la Ciutat de Valencia ffermaren apoca al honorable batle general per mans den Daniel Barcelo, notari, de quaranta nous sous y sis dines Reyals de Valencia. Ço es, lo dit en leonart crespí de trenta tres sous de la dita moneda per raho de illuminar lo principi del llibre de les successions de Napoles e la escala e graus de la dita successio, la qual es feta d or fi e d azur e altres colors. E lo dit Johan castellar de setse sous e sis diners per raho de ligar lo dit libre ab cubertes empremtades e per metre y dos fules de pergami de cabrit.

»Testes los discrets en Pau Rosell e en Salvador piquer notaris de la Ciutat de Valencia.

»Sia a tots manifesta cosa Que nosaltres en leonart crespí illuminador e en Johan castellar ligador de llibres de la Ciutat de Valencia scientment e de grat confessam e en veritat regonexem a vos, honorable micer Johan Mercader, notari, quens hauets donats e pagats en comptant a nostra volentat, per mans del honorable en Daniel Barcelo, notari, q̄aranta nou sous e sis dines Reyals de Valencia, ço es, a mi dit leonart crespí, trenta tres sous de la dita moneda per illuminar lo principi del libre de les successions de Napoles e la scala e graus de la dita successio, la qual es feta d or fi e adzur e altres colors, lo qual es stat fet e scrit per a obs del senyor Rey. E a mi dit Johan castella, setse sous sis diners per ligar lo dit libre e metre en aquell cubertes de fust, cubertes de cordoua vermell, empremtades e per metre y dos fuls d̄ pergami de cabrit».

«Les quals dites quantitats sumen los dits quaranta nou sous sis diners. E com axí siga en veritat fem vos fer per lo notari deius scrit la present apoca de paga. Ffon fet aço en Valencia a XI de març en lany de la nativitat de nostre senyor mil cccc trenta e set. Se † † nyals de nosaltres en lorenc crespí e en johan castellar dessus dits, qui aço atorgan e ferman. Testes proximi dicti».

Poco después, en 20 de Marzo, otorgaron el recibo siguiente que se encuentra entre los pergaminos comprobantes de las cuentas de la Bailía:

«Die jovis xx marcii anno a nativitate domini m cccc xxx viii.

»Sia a tots manifesta cosa que nosaltres en leonart crespí illuminador de llibres e daniel baro scriuent ciutadans de Valencia, scientment e de grat, confessam e en veritat regonexem a vos, molt honorable micer Johan mercader, doctor en leys, Conseller del molt alt senyor Rey e batle general del Regne de Valencia, quens hauets donats e pagats en comptant a la nostra volentat, per mans del honorable en Daniel barcelo mercader de Valencia, taulager de les pecunies del dit Senyor Rey, huytanta cinch sous Reyals de Valencia, Ço es, a mi dit Daniel baro quaranta sous de la dita moneda per raho de scriure hun libre en pergamins appellat de les successions del Reyalme de Napols, que ha tengut dotze fulles e mig de forma reyal, molt gran a obs de la dita batlia. E yo dit leonart crespí quaranta cinch sous per raho d illuminar e lligar aquell ab posts e cuberta de cordoua vermell empremtada. E com axí sia en veritat fem fer per lo notari deius scrit la present apocha. Ffon fet aço en Valencia a xx de Març del any de la natiuitat de nostre senyor m cccc xxx viii. Se † † nyals de nosaltres leonart crespí e daniel baro qui aquestes coses atorgan e fermam».

«Testimonis foren presents a les dites coses los discrets en Salvador piquer e en Jachme d Anglesola menor de dies, notaris de la Ciutat de Valencia».

Los documentos publicados por el M. I. Sr. D. José Sanchis Sivera acusan una gran actividad artística en el iluminador Leonardo Crespí y una vida prolongada, si todas las notas allí publicadas se refieren al mismo individuo.

El primer documento lleva la firma de 1434, en que entrega recibo por pintar ciento sesenta y tres letras de azul de Acre y una inicial historiada para un libro de la Bailía, y en 1494 cobra de la administración de obras de la Catedral por iluminar un *oficier*, o sea un libro de coro.

Muchas de las obras de este prolífico miniaturista podrán serle atribuidas con toda certeza, desde el momento que tenemos ya una obra auténtica de sus manos. En los libros de la Catedral, y algunos de los pocos que en el Archivo



5.—LETRA CAPITAL DE LA PRIMERA HOJA DEL LIBRO DE LAS SUCESIONES
(Biblioteca Universitaria de Valencia)

del Reino de Valencia se conservan todavía, se adivinan el estilo y manera de Leonardo Crespi, cuya fama debió ser grande, pues fué diferentes veces encargado de iluminar libros para la biblioteca de Alfonso V, y remitidos a Nápoles, donde formarían parte de la biblioteca real. Al dispersarse la biblioteca

sufrirían también su suerte, y entre ellos se encuentran: *el llibre de les canòniques del Senyor Rey en Jacme*, o sea la crónica del Conquistador; *les hores* o breviario que el Cardenal Juan, del título de San Sixto, encargó iluminar para presentarlas a Alfonso V, del cual era confesor, además del salterio que en 1443 *caplletrá*, o sea pintó las iniciales de los diferentes salmos.

Toda una familia de iluminadores del apellido Crespi ocupan la historia de la miniatura en Valencia desde últimos del siglo XIV hasta comienzos del XVI. El que podemos considerar como fundador de esta dinastía de artistas fué el nombrado Domingo Crespi, quien ya en 1383 figura en las cuentas de la Bailía general del Reino, encargado de iluminar un libro titulado «Leccioner» para la Capilla del Rey, y de este encargo firma época de 104 sueldos por su trabajo. Es la fecha más antigua que hemos encontrado sobre trabajos ejecutados por los Crespi ⁽¹⁾.

A partir de esa fecha, los documentos acreditan la actividad artística de Domingo Crespi ⁽²⁾. En 1397 ilumina un salterio para la iglesia del lugar de Cuarte por encargo de los Jurados; trabaja en varios libros de la Catedral; en 1397, juntamente con su hijo Galcerán Crespi, rector de Carçre, cobran por iluminar unas horas *historiadas* que por encargo del Cardenal de San Sixto, Obispo de Elna y confesor del Rey, se les habían encargado, cuyo trabajo no terminaron.

Tarea de más empeño será la del estudio y desarrollo del arte de la iluminación en Valencia y del conocimiento de sus artistas agrupados gremialmente; tan sólo aportamos aquí las atribuciones ciertas de iluminadores y que servirán para estudios más extensos de este arte.

De Domingo Crespi conocemos su obra capital, que por suerte ha llegado hasta nuestros días y como joya del Archivo municipal de Valencia se conserva en casi toda su esplendidez.

Constituye esta obra el renombrado Códice llamado del *Consulat de mar*, que por mandamiento de los Jurados de la Ciudad se transcribió de más antiguo ejemplar, y que fué colocado en la *Scrivania* para que sirviera de norma y ley en el Tribunal del Consulado. Códice este el más antiguo que se conoce de las leyes de este famoso Tribunal, y como veneranda reliquia se conserva en el Ayuntamiento de Valencia.

No interesa en este momento la importancia suma que tiene el presente Códice como monumento legal: solamente estudiado en su parte artística e iluminada, reproducimos aquí las cuentas que presentó Domingo Crespi por su ornamentación:

«De nos etc. Metets en compte de vostra data les quantitats deus scrites les quals de manament nostre a vosaltres feyt en virtut de albarans nostres feyts ab empremta de la Sala, Hauets pagades e liurades al discret en Luis Fenolloça, escriua de la Sala e de voler de aquell a les persones e per les coses següents. Primerament an Jacme Gisbert, escriuent de letra formada onze lliures en part e paga de ço que deu hauer de reduir en bella forma e volums e libres nous les costums de la mar de tots los furs vells e nous segons par per albara de la dita empremta de xx dabrill any Mil ccccviiii. Item an domingo crespí illuminador per captalmar e illuminar los dits volums ab albara de vii de Setembre del any M. ccccviiii setse lliures deu sols. Item al dit en Gisbert per la dita raho ab albara de xx de Setembre del dit any cinch liures x sols. Item an Johan scot pellicer per vii dotzenes de pergamins de cabrits tolosans de forma maior v lliures xv sols. vi diners ab albara de xxvii de Setembre del dit any, les quals dites quantitats prenen suma de xxxviii lliures xv sous vi diners. E retenits etc. Dat. Valencie xxv, die Madii Anno A natiuitate domini M.º ccccº nono. Vidit de Falchs».

F. A. V.

(1) Cuentas de la Bailía general. Carta del Rey desde Monzón. 20 de Diciembre de 1383.

(2) Sanchis Sivera. «Artistas medioevales», pág. 221.